



# Resolución Ministerial

822-2019 MTC/01

Lima, 24 de setiembre de 2019

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2018-IN, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro", adscrita al Ministerio del Interior, la cual esta conformada, entre otros, por un representante titular y uno alterno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, designados por Resolución Ministerial del titular de la entidad y comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del citado Decreto Supremo;

Que, con Resolución Ministerial N° 214-2018 MTC/01, se designa al señor Carlos Enrique Maesaka Yamasaki, Director General de la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones como representante titular y al señor Omar Adolfo Revollo Chávez, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Vial, como representante alterno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ante la "Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro", en adelante la Comisión Multisectorial;

Que, con Memorándum N° 2702-2019-MTC/03 el Despacho Viceministerial de Comunicaciones propone designar al/la Director/a General de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Comunicaciones como representante titular ante la Comisión Multisectorial;

Que, mediante Memorándum N° 816-2019-MTC/02 el Despacho Viceministerial de Transportes propone designar al/la Director/a de la Dirección de Seguridad Vial de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal como representante alterno ante la Comisión Multisectorial;

Que, en consecuencia, es necesario designar a los representantes titular y alterno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ante la "Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro" y corresponde derogar la Resolución Ministerial N° 214-2018 MTC/01;

De conformidad, con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2018-MTC, la Resolución Ministerial N° 015-2019 MTC/01 y sus modificatorias, y el Decreto Supremo N° 003-2018-IN, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza



permanente para la implementación, seguimiento y monitoreo de la “Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la “Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”, conforme se detalla a continuación:

- Director/a General de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Comunicaciones como representante titular.
- Director/a de la Dirección de Seguridad Vial de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal como representante alterno.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la Secretaría Técnica de la “Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”, a los Despachos Viceministeriales de Transportes y de Comunicaciones; así como a los funcionarios designados en el artículo 1 de la presente resolución, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Derogar la Resolución Ministerial N° 214-2018 MTC/01 de fecha 02 de abril de 2018.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ([www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)).

**Regístrese y comuníquese.**



MARIA ESPERANZA JARA RISCO  
Ministra de Transportes y Comunicaciones

